



**FIDEICOMISO FILANTROPICO
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026
OFICINA COORDINADORA GENERAL**

ACTA ADMINISTRATIVA NÚM. E-003-2026 DE APROBACIÓN DE ENMIENDA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PROCESO PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LA CELEBRACION DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026” REFERENCIA FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001 BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) de la mañana del día viernes (23) de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones los señores **Mercedes Canalda**, Presidente, **Thomas Polanco**, Miembro, **Yahaira Sano**, Miembro, **Maribel Arias Ureña**, Miembro, **Natalia Ramos**, Miembro, para deliberar sobre los temas consignados en la agenda pauta para el día de hoy, referente al procedimiento de referencia **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001**, para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LA CELEBRACION DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”**.

Habiendo quórum, la Sra. Mercedes Canalda, en su calidad de presidente, inició la reunión y procedió con los temas consignados en la agenda.

AGENDA:

PRIMERO: Conocer sobre la modificación al numeral 8 del pliego de condiciones correspondiente al cronograma de actividades del proceso para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LA CELEBRACION DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”** de Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001**, llevado a cabo por **FIDEICOMISO FILANTROPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**, bajo la modalidad de Excepción por Exclusividad.

SEGUNDO: Decidir sobre la ampliación de los plazos de Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica), Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A”, Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica, Periodo de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica, Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones, Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”, Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”, Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”, Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta, Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones, Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta y Adjudicación.

CONSIDERANDO: Que, en fecha viernes 16 y lunes 19 enero 2029 se realizó la publicación y remisión de invitaciones a participar en el procedimiento para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LA CELEBRACION DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**.

CONSIDERANDO: Que, según el pliego de condiciones específicas publicado el viernes 16 y lunes 19 enero 2029 los oferentes contaban con un plazo para presentar ofertas hasta el martes 27 enero 2026 2:00 p.m.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 22 del mes de enero del 2026 la unidad de compras y contrataciones del **FIDEICOMISO FILANTROPICO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE** recibió dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades, consultas de carácter técnico y solicitud de ampliación de plazos, presentadas por los proveedores Aym Media Networks, Consorcio Quality-Sertelsa y Media Pro TV.

CONSIDERANDO: Que, en según de lo establecido en el artículo 107 del reglamento aprobado mediante el Decreto Núm. 416-23: **Artículo 107. Adendas o enmiendas.** La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado. Podrán ser emitidas en un plazo no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75 %) del plazo previsto para la presentación de las ofertas y deberá modificarse el cronograma de actividades para permitir nuevamente la formulación de preguntas y respuestas sobre los aspectos modificados o añadidos. Las adendas

o enmiendas deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en el portal de la institución contratante.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo establecido en el párrafo I artículo 107 del reglamento aprobado mediante el Decreto Núm. 416-23: **Párrafo I.** Cuando las adendas o enmiendas introduzcan cambios o nuevos requerimientos a ser incluidos en las ofertas, se deberá extender el plazo para presentar ofertas de manera proporcional a la complejidad del cambio introducido.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo establecido en el párrafo II artículo 107 del reglamento aprobado mediante el Decreto Núm. 416-23: **Párrafo II.** La institución contratante podrá realizar modificaciones al cronograma de actividades en cualquier etapa del procedimiento de contratación, siempre y cuando la enmienda sea notificada a todos los oferentes y que solo afecte a fases futuras, sin que esto se considere una vulneración del plazo límite del setenta y cinco por ciento (75 %) establecido en la ley para emitir adendas o enmiendas.

VISTA: La constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones.

VISTA: La Ley 28-23 sobre Fideicomisos Públicos.

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTA: El acta administrativa 001-2026 que aprobó el pliego de condiciones, la designación de peritos y el procedimiento de excepción por exclusividad de referencia núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001**, para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LA CELEBRACION DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”**

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento de excepción causal exclusividad de referencia núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001**, para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LA CELEBRACION DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”**

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones del **Fideicomiso Filantrópico de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026**.

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 15 “Cronograma de actividades” del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BROADCASTING PARA LA CELEBRACION DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”** Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0001**, bajo la modalidad de excepción por exclusividad de la siguiente manera:

DONDE DICE:

En el Numeral 15 “Cronograma de Actividades”.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en periódicos nacional es y en el portal web institucional	Viernes 16 y lunes 19 enero 2029
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as) Nota: Incluir periodo de visitas/ reuniones técnicas si procede	Hasta el jueves 22 de enero 2026
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el Hasta el viernes 23 de enero 2026
4. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica)	Hasta el martes 27 enero 2026 2:00 PM
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A”	Martes 27 de enero 2026 a las 3:00 p.m. en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, Santo Domingo
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el jueves 29 de enero 2026
7. Periodo de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el lunes 02 de febrero 2026
8. Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el miércoles 04 de febrero 2026

9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Jueves 05 de febrero 2026
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Viernes 06 de febrero 2026 a las 11:00 a.m.
11. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Viernes 09 de enero 2026
12. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) (Si Aplica)	Lunes 09 de febrero del 2026
13. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Martes 10 de febrero del 2026
14. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Jueves 12 de febrero del 2026
15. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación, correcciones aritméticas y subsanaciones de garantía o hasta el Viernes 13 de febrero del 2026
16. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Hasta cinco (5) días hábiles luego de la adjudicación
17. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación
18. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación
19. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416- 23)	Un plazo no mayor a dos (2) días hábiles posterior a la suscripción.

PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en periódicos nacionales y en el portal web institucional	Viernes 16 y lunes 19 enero 2029
2. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as) Nota: Incluir periodo de visitas/ reuniones técnicas si procede	Hasta el jueves 22 de enero 2026
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el Hasta el Lunes 26 de enero 2026
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Hasta el viernes 30 enero 2026 a las 2:00 PM
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Viernes 30 de enero 2026 a las 3:00 p.m. en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, Santo Domingo
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el martes 03 de febrero 2026
7. Periodo de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el Jueves 05 de febrero 2026
8. Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el Martes 10 de febrero 2026
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Jueves 12 de febrero 2026
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Viernes 13 de febrero 2026 a las 11:00 a.m.
11. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Lunes 16 de febrero 2026
12. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) (Si Aplica)	Martes 17 de febrero del 2026

13. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	<i>Miércoles 18 de febrero del 2026</i>
14. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	<i>Lunes Jueves 19 de febrero del 2026</i>
15. Adjudicación	<i>Concluido el proceso de evaluación, correcciones aritméticas y subsanaciones de garantía o hasta el Lunes 23 de febrero del 2026</i>
16. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	<i>Hasta cinco (5) días hábiles luego de la adjudicación</i>
17. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	<i>5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación</i>
18. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	<i>No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación</i>
19. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416- 23)	<i>Un plazo no mayor a dos (2) días hábiles posterior a la suscripción.</i>

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del Portal Web Institucional.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, república dominicana, siendo doce (12:00 pm) de la tarde del viernes (23) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Mercedes Canalda
Presidente


Thomas Polanco
Miembro


Yahaira Sano
Miembro


Maribel Arias Ureña
Miembro


Natalia Ramos
Miembro